



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 293-2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 27 DIC. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 0741-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 17 de diciembre de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2018-MINAGRI-SERFOR/DE de fecha 19 de febrero de 2018, se designa, a partir del 20 de febrero de 2018, al señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el citado servidor mediante Carta de fecha 03 de diciembre de 2018, comunica su renuncia al cargo de Director de la citada unidad orgánica;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos estando a la renuncia presentada por el señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe, recomienda emitir la correspondiente Resolución de Dirección Ejecutiva, dándose por concluida la designación en el referido cargo de confianza; y, asimismo, a propuesta de la Alta Dirección, recomienda designar temporalmente a la señora Isela del Carmen Arce Castañeda, como Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la servidora propuesta se encuentra contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, mediante Contrato N° 278-2010-AG-OA-UL-CAS de fecha 10 de noviembre de 2010, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 en virtud de la Adenda N° 006-2018-SERFOR de fecha 31 de octubre de 2018;



Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, puede delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su cargo;

Que, en ese sentido, mediante el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-SERFOR/DE, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos “Autorizar y resolver las acciones del personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 30057, que de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia, no sean de competencia exclusiva del Titular de la Entidad. Dicha facultad no incluye a las acciones personales sobre los servidores en cargos Directivos o de Confianza”;

Que, en ese contexto, resulta necesario aceptar la renuncia formulada por el señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe al cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Con el visado de la Gerente General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-SERFOR/DE; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 29 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el señor **ALONSO RIZO-PATRÓN MAILHE**, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente, a partir del 29 de diciembre de 2018, a la señora **ISELA DEL CARMEN ARCE CASTAÑEDA**, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la



Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los señores **ALONSO RIZO PATRÓN MAILHE** y **ISELA DEL CARMEN ARCE CASTAÑEDA**, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre